

DECRETO LEY N° 22795

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguientes:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Mérito formulado por la junta Selectora para el Ascenso de los Oficiales de la Guardia Republicana del Perú.

Lo prescrito en la Ley de Ascensos 18337 y su Reglamentación aprobado por Decreto Supremo N° 013_71/IN y sus modificatorias por Decreto Supremo N° 046_71IN de 09 de Nov. 77.

En uso de las facultades de que esta investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguientes:

Artículo Unico.- Ascíendase a la jerarquía de Coronel de la Guardia Republicana del Perú, con fecha 01 de Enero de 1980, a los Oficiales Superiores siguientes:

- Teniente Coronel GRP Jares Cago Raúl
- Teniente Coronel GRP Panta Delgado Félix
- Teniente Coronel GRP Velasco Velasco Miguel O.
- Teniente Coronel GRP Vásquez Vásquez Jaime.
- Teniente Coronel GRP García Leyth Victor A.
- Teniente Coronel GRP Ramos Cayla Segundo R.
- Teniente Coronel GRP Rios Altamirno Gerardo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setentinueve

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP PEDRO RICHTER PRADA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Aeronáutica.

Vicealmirante AP CARLOS TIRADO ALCORTA, Ministro de Marina.

Embajador ARTURO GARCIA Y GARCIA, Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado de la Cartera de Educación.

Doctor JAVIER SILVA RUETE, Ministro de Economía y Finanzas.

Vicealmirante AP JORGE DUBOIS GERVASI, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

General de Brigada EP RENE BALAREZO VALLEBUONA, Ministros de Energía y Minas.

General de Brigada EP JOSE SORIANOMORGA, Ministro de Transporte y Comunicaciones.

General de Brigada EP CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Contramirante AP JORGE VILLALOBOS URQUIAGA, Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP EDUARDO RIVASPLATA HURTADO, Ministerio de Salud.

Mayor General F.A.P. JAVIER ELIAS VARGAS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP FERNANDO VELIT SABATTINI, Ministerio de Interior.

General de Brigada EP CARLOS GAMARRA PEREZ EGAÑA, Ministerio de Agricultura y Alimentación.

POR LO TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 06 de Diciembre de 1979.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP PEDRO RICHTER PRADA.

Teniente General FAP LUIS ARIAS GARZIANI

Vicealmirante AP CARLOS TIRADO ALCORTA

General de Brigada EP FERNANDO VELIT SABATTINI.